

se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 16 de agosto de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 16 de agosto de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3597/2006).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de Módulo Habitación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CP60/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Módulo Habitación.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir, para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la E.P. Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en la que la E.P. Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 207.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa) Telf. 953 021 400 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén). Teléfono y fax 953 502 859).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

El día anterior al del final del plazo de presentación de propuestas a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sito en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, C.P. 23740 (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 16 de agosto de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005 para la mejora de infraestructuras taurinas para el año 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas las subvenciones que se citan concedidas por la Consejera de Gobernación, en materia taurina, tramitadas al amparo de la Orden de 29 de diciembre

de 2005, que regula el procedimiento de concesión de las mismas con indicación del beneficiario, importe, finalidad y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz).

Finalidad: Mejora de instalaciones en la plaza de toros. Importe: 96.133,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.76100.22C.8.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva).

Finalidad: Rehabilitación plaza de toros de Almonaster la Real. Importe: 14.247,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.76100.22C.8.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).

Finalidad: Electrificación (2.ª fase), reposición de portones, barreras, puertas de madera y herrajes y pintado y adecentamiento general del edificio de la plaza de toros.

Importe: 31.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.76100.22C.8.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Finalidad: Instalación eléctrica, luminotecnica de la plaza de toros.

Importe: 75.998,10 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.76100.22C.8.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Finalidad: Mejoras de acceso, seguridad e infraestructura en la plaza de toros.

Importe: 53.459,82 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.76100.22C.8.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejil (Córdoba).

Finalidad: Reforma de las gradas de la plaza de toros.

Importe: 26.642,88 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.76100.22C.8.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Director General, José A. Soriano Cabrera.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2006, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Osuna Plaza, S.L. (Sala BAL-CON, S.C.).

Expte.: SE-81/05-EP.

Fecha: 24.7.2006.

Acto notificado: Resolución sancionadora.

Materia: Espectáculos públicos.

Sevilla, 14 de agosto de 2006.- La Jefa de Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 31 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo

de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: Núm. 315/06.

Empresa imputada: Gaes, S.A.; CIF: A-08612061.

Ultimo domicilio conocido: C/ Aguilar de Campoo, s/n, C.P. 04001, Almería.

Tramite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanciones propuestas: Mil euros (1.000 €).

Almería, 31 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro puede comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 50.2 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

ANUNCIO

Expediente: AL-46/05-EP.

Interesado: Cesare Vigna. NIF X-2152164-P. Paseo del Malecón, s/n. CP 04630 Garrucha, Almería.

Infracción: Muy grave, Art. 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 3.000 euros y clausura del establecimiento.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 4 de abril de 2006.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 4 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno Actcal. (Res. 17.7.2006), Juan José Luque Ibáñez.